

IX CARRERA POPULAR BOBADILLA DEL CAMPO

23 DE NOVIEMBRE 2025

Salida y Meta en la Plaza Mayor

- CARRERA POPULAR 8 km a las 11:00 horas
- MARCHA 4 km a las 11:20 horas prueba NO COMPETITIVA
- CARRERAS INFANTILES a las 12:15 hora aproximada

INSCRIPCIONES: en www.runvasport.es hasta el dia 21 de noviembre a las 15:00 horas.

- CARRERA POPULAR Y MARCHA 6 €. Se donará 1€ de la inscripción a favor de la Asociación de la Esclerosis Múltiple de Medina del Campo.
- CARRERAS INFANTILES GRATUITAS.
- INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO 9€ hasta agotar dorsales de 10:00 a 10:30h el día de la prueba.

RECOGIDA DE DORSALES: Desde la 10:00 horas y hasta 15 minutos antes de la salida de cada prueba en la Salida.

REGLAMENTO: CORRERA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA.

CATEGORÍAS:

CARRERA POPULAR:

- SUB 18 (2008-2009)
- Senior (1991-2006)
- Máster A (1986-1990)
- Máster B (1981-1985)
- Máster C (1976-1980)
- Máster D (1971-1975)
- Máster E (1966-1970)
- Máster F (1961-1965)
- Máster G (1960 y anteriores)

CARRERAS INFANTILES

- * SUB 16 (2010-2011)
- * SUB 14 (2012-2013)
- * SUB 12 (2014-2015)
- * SUB 10 (2016-2017)
- * **SUB 8 (2018-2019)**
- * **CHUPETÍN (2020-2025)**

* Pruebas NO competitivas

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación

PREMIOS: (no acumulables excepto locales)

CARRERA POPULAR:

- Tres primeros/as de la General
- Tres primeros/as de cada categoría.
- Tres primeros/as LOCALES deberán indicarlo en la inscripción (Hay que estar empadronado el día de la prueba)
- Premio a los tres primeros clubs o equipos (sumando los tiempos de los 4 primeros clasificados de un tiempo menor) El nombre del club tiene que estar exactamente igual en todas las inscripciones de los integrantes.
- Premio especial al corredor y corredora más longevos que terminen la prueba
- Premio de un jamón al club o equipo con más participantes que terminen la prueba. (Todos tienen que estar inscritos con el mismo nombre de club)

IX CARRERA POPULAR BOBADILLA DEL CAMPO

CARRERAS INFANTILES:

- 3 primeros de cada categoría femenina y masculina, excepto para las categorías de SUB 8 Y Chupetín que son pruebas no competitivas.

Los 250 primeros participantes que terminen la carrera y marcha recibirán un obsequio

Habrá sorteo de regalos (carrera adultos y marcha) al finalizar entrega premios. Es obligatorio estar presente con el dorsal para optar al regalo.

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción desde una semana antes de la prueba. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución. Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque esta no afecte a la premiación. Por el sólo hecho de inscribirse y tomar la salida, el participante acepta el presente reglamento y declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba". LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.